



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

25000-2337-000-2019-00238-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL INCISO DOS DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 95 DE CPACA Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO -SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSE MAURICIO GAVIRIA BUITRAGO
DEMANDADO:	U.G.P.P.

El escrito de solicitud de revocatoria Directa, presentado por la entidad demandada disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq5NCB46A7hElbAhcv4XynUBi0dfupTWhz53v6bUpzZUfQ?e=5FiCRA

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte demandante y Ministerio Público (Art. 110 del C.G.P). En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adiciona el artículo 201A a la ley 1437 de 2011, hoy veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 27, 28 Y 29 de enero de 2021

Inhábiles: ninguno

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío 26 de enero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.", written in a cursive style.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío